

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas/Research in the Teaching and Learning of Experimental Sciences, Social, Mathematics and Sport and Physical Activity por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Huelva

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601003
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas/Research in the Teaching and Learning of Experimental Sciences, Social, Mathematics and Sport and Physical Activity por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	10008751 Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura 21006270 Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva
Universidad/es Participante/s	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S	PÁGINA	1/5

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S	PÁGINA	2/5

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

Se ha revisado la página web del título y se ha comprobado que está toda la información necesaria y actualizada. Se ha comprobado que los datos sobre los resultados alcanzados por grupos de interés están publicados y se puede acceder a ellos con facilidad y que se publica el SIGC.

No hay datos (no hay respuestas) de estudiantes egresados del programa de doctorado

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dar a conocer cuáles son las medidas que se están adoptando para incrementar la tasa de respuesta, ya sea mediante encuesta o aplicando otras técnicas de producción de información.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Se ha revisado la página del SGC del IEACAD y se ha comprobado que el último programa de mejora hace referencia al curso 2019/20.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar los planes de mejora

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación: R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S	PÁGINA	3/5

Tras el análisis del Autoinforme, las evidencias aportadas y la información contenida en la página web, se observa que el criterio 3 se cumple en su totalidad para el título analizado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Según el Autoinforme: "Aunque las universidades participantes tienen contemplado un reconocimiento de los tutores y directores de tesis por la realización de sus funciones, ésta aún, a vista del profesorado, es insuficiente"

En el Autoinforme no se hace referencia explícita al grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis y actividades formativas

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda conocer las gestiones que se están realizando para mejorar el reconocimiento al personal académico

Se recomienda que los datos sobre el grado de participación de personas expertas internacionales se desarrollesen de manera explícita y concreta en la página web del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Según consta en el Autoinforme, el programa se apoya en personal técnico especializado perteneciente a los Grupos de Investigación y Centros de Investigación a los que pertenecen los profesores del programa. De igual manera sería interesante dar visibilidad a los recursos y servicios de apoyo en la página web del título, explicitando así las evidencias necesarias para poder realizar una valoración de los mismos.

En el Autoinforme se señala que el programa no tiene desarrollado un sistema para la realización de tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación, nacionales o extranjeros, a través de cotutelas. En el apartado "Internacionalización" de la página web del título se hace referencia a las estancias de doctorandos/doctores internacionales en el programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda explicitar en la web qué personal técnico concretamente es y cuáles son sus funciones

Se recomienda dar visibilidad a las acciones llevadas a cabo por el programa dentro de un plan propio de movilidad

Código Seguro de Verificación: R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S	PÁGINA	4/5

e internacionalización del doctorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 6 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera excelente.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Se ha realizado el análisis exhaustivo de las evidencias aportadas y la información de la página web, así como del contenido del Autoinforme. Se concluye que el criterio 7 se cumple en su totalidad para el título analizado de manera excelente.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TDGDZJHTGUW6GANDZZAUCB7V2S	PÁGINA	5/5